

Santiago, 10 de abril de 2024

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ
FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONCURSO ACADÉMICO
INTERNO – EXTERNO
(Oferta Laboral Inclusiva en el marco de la Ley 21.015.)

La selección para los cargos académicos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico¹ y Reglamento del Académico de la Universidad Católica Silva Henríquez. Acorde a ello, quienes sean seleccionados(as) para incorporarse a la planta académica ordinaria deberán realizar actividades académicas con carácter permanente en: docencia o formación de personas; en investigación, innovación o creación en alguna de sus formas; y en vinculación con el medio, siendo las tareas de gestión complementarias a las anteriores. La dedicación horaria de estas tareas será acordada con la dirección de su unidad académica o su superior jerárquico, (según corresponda), de acuerdo a las necesidades del plan de trabajo y deberá abarcar todas dimensiones de las actividades académicas antes mencionadas.

I. BASES:

Los cargos a concursar, mediante modalidad de concurso interno - externo, corresponden a:

| CODIGO | UNIDAD | CARGO | ESPECIALIDAD | VACANTES | JORNADA | GRADO |
|---------|--------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|-----------|
| COD. 01 | Escuela de Ciencias y Tecnología Educativa | ACADÉMICO(A) | Didáctica de la Matemática o Educación Matemática | 1 | Jornada Completa | Doctorado |
| COD. 02 | Escuela de Ciencias y Tecnología Educativa | ACADÉMICO(A) | Matemática | 1 | Jornada Completa | Doctorado |

II. DE LOS REQUISITOS:

A. Para la postulación:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de esas funciones.
- Tener disponibilidad para asumir una Jornada Completa de acuerdo a la vacante que postula.
- Tener disponibilidad para incorporarse a partir del **jueves, 01 de agosto de 2024**, cumpliendo una jornada laboral de acuerdo a lo requerido por la unidad académica correspondiente.

¹ Artículo N° 43 del Reglamento Orgánico UCSH.



B. Requisitos transversales relacionados con las competencias requeridas para el ejercicio del cargo docente:

- a) Actitud de apertura y escucha ante las necesidades de estudiantes, pares y colaboradores, buscando proactivamente condiciones que favorezcan su desarrollo en concordancia con los objetivos institucionales, a través del establecimiento de relaciones humanas positivas y cordiales.
- b) Flexibilidad para integrarse a equipos multidisciplinares en diversos contextos y con diferentes objetivos.
- c) Habilidad para llegar a acuerdos ante distintas opiniones y manejar conflictos entre estudiantes, pares y colaboradores.
- d) Capacidad de liderar equipos en pos del logro de proyectos institucionales, académicos y de investigación.
- e) Capacidad de tomar decisiones inherentes a la responsabilidad del cargo, en ajuste a los valores institucionales.
- f) Capacidad para planificar múltiples tareas de manera integral, para asegurar la calidad y consecución de los objetivos trazados.

C. Requisitos específicos del cargo:

| |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código 01: Escuela de Ciencias y Tecnología Educativa Académico(a) con Especialidad en Didáctica de la Matemática o Educación Matemática – 1 vacante Jornada completa. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1.1. Requisitos de Formación de Base, Postgrados y conocimientos:

Formación de base, postgrados y conocimientos:

- Licenciatura y/o título profesional en Educación, Matemáticas y/o Profesor de Matemática.
- Grado de Doctor en Didáctica de la Matemática.

Experiencia:

- Acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o escolar de Matemática.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de postgrado (magíster y doctorado) en el área de la Didáctica de la Matemática.

Conocimientos:

- Especialista en áreas como estadística, geometría y/o didácticas de las matemáticas.
- Teorías fundamentales de la DDM (TSD, RRST, transposición didáctica, TAD)
- Teoría en el área sociocrítica: TSME, etnomatemática, EMR.
- Teorías cognitivas y comunicacionales: teoría cognitiva, modos de pensamiento.
- Especialista en áreas como modelación para la enseñanza de la matemática e integración curricular.
- Dominio de perspectivas didácticas sobre modelación matemática.
- Diseño de actividades de aula con foco en la integración curricular de la matemática con otras asignaturas.

Relacionado con la vinculación con redes académicas:

- Contar con redes de contacto en áreas afines a la matemática y la didáctica de las matemáticas, ya sea con equipos de trabajo que ha integrado en su trayectoria



académica, referentes en su área disciplinar, así como también centros de investigación y/o establecimientos educacionales.

1.2. Funciones:

a) **Actividades Curriculares:**

- Realizar docencia en pregrado y/o postgrado, cumpliendo con las inherencias definidas para el cargo (mínimo 16 a 18 horas semanales de clases).

b) **Producción Académica:**

- Diseñar material de apoyo a la docencia para asignaturas de matemática y didáctica de la matemática.
- Implementar proyectos de formación inicial y continua docente de integración curricular en la asignatura de matemática con financiamiento interno y/o externo.
- Participar en proyectos de renovación curricular, es decir, colaborar en evaluaciones del perfil de egreso, actualizaciones en programas y evaluaciones.
- Presentar anualmente al menos una publicación en revistas o libros con comités editoriales reconocidos por la universidad.

c) **Gestión:**

De acuerdo con los objetivos y plan de trabajo de la Escuela, Facultad o Universidad, debe:

- Participar en comisiones de trabajo de acuerdo con los requerimientos institucionales.
- Participar en comité de autoevaluación de la carrera.
- Participar en comité curricular de acuerdo con su línea disciplinar.
- Coordinar eje de enseñanza de la matemática.

d) **Extensión y Vínculo:**

De acuerdo con los objetivos y plan de trabajo de la Escuela, Facultad o Universidad:

- Organizar y/o participar en eventos regionales (congresos del área de matemática y didáctica de la matemática).
- Participar anualmente en la postulación de al menos un proyecto interno del área de matemática, validado por el área de Vinculación con el Medio.
- Participar en la postulación de proyectos externos en el área de didáctica de la matemática y/o formación de profesores.
- Implementar la metodología de Aprendizaje de Servicio.

e) **Otras funciones del cargo:**

- Desarrollar nuevas metodologías de enseñanza de la matemática, de tal manera que ayuden a mejorar los aprendizajes de los estudiantes en esta disciplina, a través de capacitaciones y de la investigación.
- Desarrollar y utilizar metodologías innovadoras que permitan ayudar en el aprendizaje de la matemática con incidencia en el territorio educativo.
- Publicar al menos una vez al año en alguna revista de indexación Scopus, WoS y/o un capítulo de libro con referato externo.



**Código 02: Escuela de ciencias y Tecnología Educativa
Académico(a) con Especialidad en Matemática – 1 vacante Jornada
completa.**

1.1. Requisitos de Formación de Base, Postgrados y conocimientos:

Formación de base, postgrados y conocimientos:

- Licenciado en matemática y/o título profesional de profesor en matemática.
- Grado de Doctor en Matemática.

Experiencia:

- Acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o escolar de Matemática.

Conocimientos:

- Conocimiento especializado en áreas como estadística, geometría y/o didácticas de las matemáticas.

Relacionado con la vinculación con redes académicas:

- Contar con redes de contacto en el área de la matemática, ya sea con equipos de trabajo que ha integrado en su trayectoria académica, referentes en su área disciplinar, así como también centros de investigación y/o establecimientos educacionales.

1.2. Funciones:

a) Actividades Curriculares:

- Realizar docencia en pregrado y/o postgrado, cumpliendo con las inherencias definidas para el cargo (mínimo 16 a 18 horas semanales de clases).

b) Producción Académica:

- Diseñar material de apoyo a la Docencia para asignaturas de matemática.
- Participar en proyectos de que contribuyan al mejoramiento de la docencia.
- Colaborar en evaluaciones del perfil de egreso y actualizaciones en programas y evaluaciones.
- Presentar anualmente al menos una publicación en revistas o libros con comités editoriales reconocidos por la universidad.

c) Gestión:

De acuerdo con los objetivos y plan de trabajo de la Escuela, Facultad o Universidad, debe:

- Participar en comisiones de trabajo de acuerdo con los requerimientos de la institución.
- Participar en el comité de autoevaluación de la carrera.
- Participar en el comité de las líneas disciplinares de la carrera.
- Coordinar eje de enseñanza de la matemática.

d) Extensión y Vínculo:

De acuerdo con los objetivos y plan de trabajo de la Escuela, Facultad o Universidad:

- Organizar y/o participar en congresos del área de la matemática.
- Participar anualmente en la postulación de al menos un proyecto interno del área de la matemática, validado por el área de Vinculación con el Medio.



- Participar en Proyectos externos de extensión y vínculo (FNDR, Fondart, Explora, etc.).
 - Implementar la metodología de Aprendizaje de Servicio.
- e) **Otras funciones del cargo:**
- Desarrollar nuevas metodologías de enseñanza de la matemática, de tal manera que ayuden a mejorar los aprendizajes de los estudiantes en esta disciplina, a través de capacitaciones y de la investigación.
 - Desarrollar y utilizar metodologías innovadoras que permitan ayudar en el aprendizaje de la matemática con incidencia en el territorio educativo.
 - Publicar al menos una vez al año en alguna revista de indexación Scopus y/o WoS y/o un capítulo de libro con referato externo.

III. PROCESO DE POSTULACIÓN

A. Formalización de la Postulación:

Los interesados en postular a los cargos que se indican deberán formalizar su postulación completando el **Formulario de Postulación**. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace web:

a) www.ucsh.cl (SERVICIOS > Trabaja con Nosotros > Concursos Académicos > Concurso Interno – Externo: Académicos(as) Facultad de Educación

B. Carga de antecedentes:

Los antecedentes de postulación deben ser digitalizados y cargados en la plataforma web que se señala en el punto **A**. Estos antecedentes son:

- a) Carta de Postulación UCSH (*formato disponible en la página web*).
- b) Carta de Visión de la identidad católica, salesiana y los principios valóricos de la UCSH (*formato disponible en la página web*).
- c) Currículum Vitae (*CV propio*) que considere; *antecedentes de formación (incluir especializaciones, cursos y diplomados pertinentes a la especialidad), experiencia en el ejercicio de la profesión, experiencia en docencia universitaria, experiencia en vinculación con el medio, y otras experiencias relacionadas a la especialidad.*
- d) Copia simple de título profesional y de los certificados de grados académicos correspondientes mencionados en el currículum.

C. Observaciones a la presentación de antecedentes:

- a) Una vez seleccionado(a), los títulos y grados deben ser entregados debidamente legalizados. En el caso de los títulos y grados obtenidos en el extranjero deben entregarse traducidos y validados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al momento de su incorporación.
- b) Se considerarán solamente aquellos postulantes que hayan cargado la documentación completa en el enlace Web (**A**), dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- c) La universidad se reserva el derecho a no facilitar o devolver antecedentes a los postulantes, así como también al de mantener la documentación de forma imprescriptible para fines relacionados con el Reclutamiento y Selección, de éste u otro Concursos Académicos.



D. Plazos de recepción:

La fecha de cierre de recepción de antecedentes será el **miércoles, 01 de mayo de 2024**.

E. Condiciones de la Postulación

- a) Validar su postulación dando cumplimiento a lo solicitado en el apartado **A y B**.
- b) Se informará oportunamente a las personas preseleccionadas para participar de una entrevista.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

A. El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a) Análisis y preselección de los antecedentes curriculares.
- b) Notificación a los(as) postulantes preseleccionados(as).
- c) Oferta de renta.
- d) Evaluación psicolaboral.
- e) Notificación a los(as) postulantes preseleccionados(as).
- f) Entrevista con Comisión Evaluadora.
- g) Notificación del resultado a los(as) candidatos(as) que fueron entrevistados(as).

B. Observaciones del proceso de selección:

- a) **La Universidad no entregará resultados parciales del concurso mientras aún esté en desarrollo.** No obstante, una vez finalizado el mismo y sancionados sus resultados, **notificará el cierre del proceso SÓLO a quienes participaron de la etapa de entrevista.**
- b) La renta asignada a los cargos académicos está dentro de las políticas establecidas en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

NOTA: Información adicional

Para consultas dirigirse a:

Hancy Sandoval, Analista de Selección y Formación, Dirección de Gestión de Personas.

Lira 204, Santiago - Chile

Teléfono: (56-9) 78071820

E-mail: hsandovalv@ucsh.cl